Secretaria: Cali, 14 de julio de 2023. A despacho señora Juez para que se sirva proveer informando oportunamente el 5 de julio de 2023 se presentó recurso de apelación contra la sentencia proferida el 28 de julio de 2023.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013103010-2022-00146-00

CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO** el recurso de apelación formulado por la apoderada de la parte demandante contra la Sentencia No. 020 del 28 de junio de 2023.

REMITIR el link del expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL
Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53651a8da15bd999c8decc0bbde17796fce8fb1609f71c7f9290129d5ae84f40**
Documento generado en 14/07/2023 12:17:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica